

**MINISTERIO DE SALUD  
VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES  
Y ASEGURAMIENTO EN SALUD  
HOSPITAL DE EMERGENCIAS  
JOSE CASIMIRO ULLOA**

Nº 265-2022-DG-HEJCU



# Resolución Directoral

Miraflores, 04 de Noviembre de 2022.

## VISTO:

El Expediente Nº 22-016862-001, que contiene el Oficio Nº D000445-DGOS-MINSA y adjuntos, de la Dirección General de Operaciones en Salud del Ministerio de Salud, el Informe Nº 576-OSGM-HEJCU-2022 de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, Memorándum Nº 833-2022-OEPP-HEJCU de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto (que contiene el Informe Nº 051-2022-EPIC-OEPP-HEJCU), el Memorándum Nº 1436-2022-HEJCU-OEA de la Oficina Ejecutiva de Administración y la Resolución Directoral Nº 152-2022-DG-HEJCU del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 152-2022-DG-HEJCU, de fecha 22 de junio de 2022, se aprobó el documento técnico: Plan de Equipamiento por Reposición 2022 del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

Que, posterior a ello, con Oficio Nº D000445-DGOS-MINSA, de fecha 03 de octubre de 2022, la Directora General de la Dirección General de Operaciones en Salud del Ministerio de Salud, remitió el Informe Nº 280-2022-UPP-DIEM-DGOS/MINSA, en la que comunicó la opinión técnica favorable, entre otros, al formato Nº 8: Matriz de consolidación del plan de equipamiento por reposición de los establecimientos de salud.

Que, mediante Informe Nº 576-OSGM-HEJCU-2022, de fecha 26 de octubre de 2022, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento remitió el Informe Nº 0223-RRBD-OSGM-HEJCU-2022, de fecha 25 de octubre de 2022, en la que dio cuenta del precitado oficio de la Dirección General de Operaciones en Salud del Ministerio de Salud y, con base en ello, solicitó la incorporación del formato Nº 8 al Plan de Equipamiento por Reposición 2022 del Hejcu.

Que, mediante Memorándum Nº 833-2022-OEPP-HEJCU, de fecha 02 de noviembre de 2022, la Jefa de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, remitió el documento de visto, en el que dio cuenta, entre otros, que los equipos considerados en el formato Nº 8 (03 equipos) deben ser incluidos en el Plan de Equipamiento por Reposición 2022 del HEJCU.

Con base a lo señalado, mediante Memorándum Nº 1436-2022-HEJCU-OEA, de fecha 02 de noviembre de 2022, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración solicitó la inclusión del precitado formato al Plan de Equipamiento por Reposición 2022 del HEJCU.

Estando a lo señalado y contando con el visado del Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, de la Jefa de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;



De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, aprobado con Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA y la Resolución Ministerial N° 673-2022/MINSA.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º. – APROBAR** la inclusión del formato N° 8: Matriz de consolidación del plan de equipamiento por reposición de los establecimientos de salud, aprobado por la Dirección General de la Dirección General de Operaciones en Salud del Ministerio de Salud, al Plan de Equipamiento por Reposición 2022 del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

**Artículo 2º.- DISPONER** que la presente resolución forma parte integrante de la Resolución Directoral N° 152-2022-DG-HEJCU que aprobó el documento técnico: Plan de Equipamiento por Reposición 2022 del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

**Artículo 3º.- ENCARGAR** al Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, conforme a sus funciones y competencias, el cumplimiento de la presente resolución.

**Artículo 4º.- ENCARGAR** a la Jefa de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, conforme a sus funciones y competencias, el cumplimiento de la presente resolución.

**Artículo 5º.- DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Emergencias José Casimiro Ulloa.

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese,**

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

.....  
Dr. RAÚL HINOSTROZA CASTILLO  
Director General  
C.M.P. 17758 A.N.E. 7675

RHC/RJAG/JVLV/JETA/jp

**Distribución:**

- Dirección General
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Presupuesto
- Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
- Oficina de Logística
- Oficina de Comunicaciones
- Archivo



**FORMATO N°08: MATRIZ DE CONSOLIDACION DEL PLAN DE EQUIPAMIENTO POR REPOSICIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PLAN 2022**

ITEM	REGION	UNIDAD EJECUTORA	CODIGO IPRES	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORIA DEL BESS	UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD (UPSS)	AMBIENTE	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION DEL EQUIPAMIENTO EXISTENTE	MARCA	MODELO	SERIE / PLACA DE RODAJE	ANTIGÜEDAD (AÑOS)	VIDA ÚTIL	TIPO DE EQUIPAMIENTO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN						CONDICIÓN DE SEGURIDAD (inspección informe técnico)	SUSTENTO DE EVALUACIÓN (C2-C3-C4-C5-C7)	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	GCF	FAMILIA DEL EQUIPO A ADQUIRIR	DENOMINACION DEL EQUIPAMIENTO A ADQUIRIR	COSTO REFERENCIAL DEL EQUIPAMIENTO	FUENTE DEL COSTO REFERENCIAL	PRIORIDAD MULTIANUAL (1-AÑO 2022, 2-AÑO 2023, 3-AÑO 2024)	OBSERVACIÓN	
																C1	C2	C3	C4	C5	C6													
1	LIMA METROPOLITANA	146	6213	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	III-E	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES - DDI	ECOGRAFIA DDI	53225000008	EQUIPO ECOGRAFO-ULTRASONIDO	PHILIPS	IU22	B0SPBR	9	7	BIOMEDICO	X									0104	300686	5005903	53225000	53225000- EQUIPO ECOGRAFO-ULTRASONIDO	Equipo Ecografico	450,000.00	LOGISTICA LIE /COTIZACION	2022	
2	LIMA METROPOLITANA	146	6213	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	III-E	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES - DDI	ECOGRAFIA DDI	532249020001	EQUIPO DOPPLER VASCULAR	SONOSITE	TITAN	03F5DR	13	7	BIOMEDICO	X									0104	300686	5005903	53225000	53225000- EQUIPO ECOGRAFO ULTRASONIDO POR TATIL	Ecografico Doppler	198,500.00	SEACE / CONTRATO	2022	Equipo no se adquirio en PEES del año 2015.
3	LIMA METROPOLITANA	146	6213	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	III-E	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES - DDI	ECOGRAFIA DDI	532248020002	EQUIPO DOPPLER VASCULAR	SONOSITE	TITAN	030504	13	7	BIOMEDICO	X									0104	300686	5005903	53225000	53225000- EQUIPO ECOGRAFO ULTRASONIDO POR TATIL	Ecografico Doppler	198,500.00	SEACE / CONTRATO	2022	
																										<b>TOTAL</b>	<b>887,000.00</b>							

**MINISTERIO DE SALUD**  
 Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"  
 Ego. César Alberto Osorio Sandoval  
 CEL 9823  
 Coordinador del Equipo de Proyección de Inversión y Costos  
 Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto